Segmentos (0) Familias (0) Clases (0) Productos (1)

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
94000000	94130000	94131600	94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores

Fuente: clasificador de bienes y servicios v14.1

Brindando atención integral a 90 adultos mayores del municipio de capitanejo vigencia 2026, a través del centro vida, conforme a los criterios resolución 055 de 2018

DESCRIPCION	COSTOS POR ANCIANO ATENDIDO		DIA DE SERVICIO DE PRESTADOS	CANTIDAD DE ANCIANOS
ALIMENTACION				
	REFRIGERIO		39	90
	ALMUERZO		39	90
	REFRIGERIO		39	90
	SUBTOTAL			
	PERSONAL			
ATENCION PRIMARIA	AUXILIAR ENFERMERIA Y/O CUIDADORA	2	39	90
ALIMENTACION	NUTRICIONISTA	1	39	90
ALIMENTACION	MANIPULADOR ALIMENTOS	2	39	90
REDES DE APOYO	PERSONA CAPACITAR MANUALIDADES	1	39	90
ENCUENTRO INTERGRACIONAL	ENCUENTRO INTERGERACIONAL	1	39	90
INTERNET	USO INTERNET	1	39	90
ORIENTACION PSICOSOCIAL	PSICOLOGA	1	39	90
CAPACITACION ACTIVIDAES PRODUCTIVAS	PERSONA CAPACITAR PRODUCTVIDAD	1	39	90

		ASEO Y MANTENMIENTO	ASEO Y MANTENIMIENTO	1	39	90
		DEPORTE, CULTURA Y RECREACION	PERSONA ACTIVIDAD DEPORTIVA	1	39	90
		AUXILIO EXEQUIAL	AUXILIO EXEQUIAL	1	39	90

3.3 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Los beneficiarios del proyecto serán:

(90 adultos mayores en situación de vulnerabilidad.)

3.4 CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL CONVENIO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO

LINEA ESTRATEGICA 1:	DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE SOSTENIBLE
SECTOR:	INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA 12	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR.
OBJETIVO:	Garantizar las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita establecer y mantener unas condiciones de vida digna.

METAS E INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS (Relacionado)
Índice de pobreza multidimensional - IPM	**35.7**	**35.5**	
Fuente: DANE			

		brindar los servicios de alimentación, de bienestar social y cuidado integral a Noventa y tres (93) adultos mayores, de conformidad con las condiciones legales exigidas. Resolución 55 de 2018 Ministerio de Salud y Protección Social 3). El contratista deberá garantizar en todo caso personal mínimo requerido, de conformidad con el Art. 10 de la Ley 1315 de 2009; así mismo se compromete de acuerdo al Art. 13 de la Ley 1315 de 2009, y en especial las especificaciones del anexo técnico de la resolución Resolución 055 de 2018 Ministerio de Salud y Protección Social, donde se fija el personal mínimo proporcionalmente en relación con el número de adultos mayores a atender. 4). A recibir conforme a la remisión que ordene la entidad contratante los adultos mayores afectados por casos de violencia intrafamiliar como medida de protección y prevención, según el programa que se indique. 5). El contratista se compromete a garantiza el soporte nutricional, actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales y los demás servicios mínimos establecidos en la Ley 1315 de 2009, de acuerdo a los protocolos de actividades en Resolución 55 de 2018, condiciones de calidad que fije el contratante. 6). Garantizar alimentación asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaborados por profesionales de nutrición. 7). Orientación psicológica, prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales y trabajo social. 8). Realizar diagnóstico de la situación inicial y evolución de las personas atendidas en cuanto a Nutrición, atención primaria de salud, la cual abarcara la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de la malnutrición, médico general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la seguridad social vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. 9). Capacitaciones en tres actividades productivas, de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. 10). Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas. Encuentros integrales, en contrato con las actividades educativas oficiales. 11). Promoción del trabajo asociativo para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible. 12). Garantizar el uso de internet para los adultos mayores pertenecientes al programa. 13). Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los adultos mayores. 14). Garantizar auxilio exequial a los adultos mayores. 15) Realizar Encuentros intergeracionales 16). Contar con la infraestructura requerida para prestar el

4.	ASPECTOS RELATIVOS AL VALOR DEL PROYECTO	
4.1	VALOR DEL PROYECTO	**CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 150.929.820)**. Aportados por el Municipio.
4.2	ANÁLISIS QUE SUSTENTAN EL VALOR DEL PROYECTO	Se adjunta presupuesto. Se deja constancia que las variables que constituyen el presupuesto son adecuadas y proporcionadas para el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto. La ESAL deberán tener en cuenta los tributos locales y nacionales, así como las contribuciones y tasas que se aplicarán al presente CONVENIO.
4.3	RUBROS QUE COMPONEN EL VALOR	Existen los recursos disponibles para atender la presente contratación con cargo al presupuesto de Rentas para la vigencia 2026 y de acuerdo con el certificado de disponibilidad expedido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo a la siguiente relación:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR	BPIN
2.3.2.02.02.009.4104008.91122.01	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR – CENTRO VIDA 70%	ESTAMPILLA PRO ANCIANO	$ 61.733.790	202500000009936
2.3.2.02.02.009.4104008.91122.01	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR – CENTRO VIDA 70%	R.B. ESTAMPILLA PRO ANCIANO	$ 22.691.340	
2.3.2.02.02.009.4104008.91122.01	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR – CENTRO VIDA 70%	TRANSFERENCIAS DE CAPITA; DE OTRAS ENTODADES DEL GOBIERNO GENERAL	$ 66.504.690	

CDP No. 20260541 del 22 de octubre de 2026, del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Capitanejo, para la Vigencia fiscal 2026. Amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el Secretario de Hacienda y Tesorería, del cual se descontará el valor del presente proceso contractual.